



Expediente 3.^o
Beneficencia
N.^o 2065

El Sr. Acordante
de la Comisión provin-
cial en comon-tesa 22
del actual me dice lo uq.
"La Comisión provincial,
haviendo uso de las atribucio-
nes que le confiere el pa-
rrafo 2.^o art. 98 de la ley
provincial vigente, en se-
sion ordinaria de 20 del
actual, acordó conceder
el viquero en la Casa
provincial de Misericordia
a Jofre Andreu Valero,
de Villafanes."
Lo que traslado é
V. para su conoci-
miento, y el del intere-
rado.

D. vos

que o N. sul. d.

Castellon 24 Octubre 1874

Clemente Villalón

Don Alcalde de Villafanes